

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS CONCEDIDAS Y EN LISTA DE ESPERA

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DIRIGIDAS AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO Y AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, PARA REALIZAR ESTANCIAS EN EUROPA CON LA FINALIDAD DE RECIBIR FORMACIÓN EN UNIVERSIDADES O EMPRESAS DE PAÍSES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ KA103.

Convocatoria 2018 / 2019

Una vez finalizado el plazo de alegaciones se hace público el listado de solicitudes de ayudas concedidas, y el listado de solicitudes que queda en reserva para cubrir las vacantes producidas por renuncia o ampliaciones de ayudas. El número de ayudas concedidas se amplía a 30 y si en un futuro hubiera posibilidades presupuestarias se ampliarían y se adjudicarían en el orden de reserva establecido.

A partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución podrán ponerse en contacto con la Oficina de Relaciones Internacionales para obtener el convenio de subvención, que deberá ser presentado siempre con carácter previo a la realización de la movilidad, para dar tiempo a la gestión del pago de las ayudas se recomienda que el contrato de subvención se presente con una antelación de 15 días antes de la fecha de inicio de la movilidad. De acuerdo a lo establecido en el apartado 9 de la convocatoria, el contrato de subvención deberá ser original, fechado y firmado por el interesado, correspondiente a su movilidad, con las fechas definitivas de la estancia, y habrá de entregarse a través de registro oficial, salvo que el usuario tenga firma digital certificada, en cuyo caso se admitirá la presentación a través de la aplicación. Este documento deberá acompañarse con el Mobility Agreement debidamente cumplimentado y firmado por las tres partes. Una vez presentado el Contrato de Subvención no será posible modificar las fechas de la estancia, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y aceptados expresamente por la Dirección General de Relaciones Internacionales, por lo que cualquier alteración en las fechas comprometidas en el convenio de subvención dará lugar a la anulación de la ayuda y a la devolución del importe percibido.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cádiz, a 18 de marzo de 2019.
Juan Carlos García Galindo,
Director General de Relaciones Internacionales

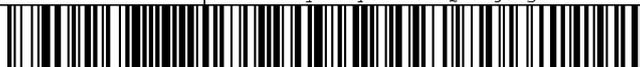
Código Seguro de verificación: qX0fzyU1IRSNvQYJMjGTgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARCIA GALINDO		FECHA	18/03/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	qX0fzyU1IRSNvQYJMjGTgA==	PÁGINA	1/3
 qX0fzyU1IRSNvQYJMjGTgA==				

APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE DESTINO	TOTAL
PUERTAS CRISTOBAL	ESTHER	(E) FEJÉR ENTERPRISE AGENCY	14,5
SANCHEZ CABRERA	DAVID	(U) UNIVERSITÉ DE GUYANE	14,5
CABALLERO RUIZ	JUAN	(U) UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TORINO	13
LOPEZ PEREZ	GLORIA	(U) UNIVERSITY OF MALTA	13
NUNEZ MORALEDA	LOURDES	(U) UNIVERSITY OF MALTA	13
OTERO BAENA	MARIA DEL CARMEN	(U) UNIVERSITY OF MALTA	13
GARCIA PARTIDA	JOSE ANTONIO	(U) KAROLINSKA INSTITUTET	12,5
GOMEZ DOMINGUEZ	MARIA DOLORES	(U) SIAULIAI STATE COLLEGE (SIAULIU VALSTYBINE KOLEGIJA)	12
NAVARRO DURAN	Mª DEL ROSARIO	(E) INSTITUCIÓN PÚBLICA CONDADO DE MAYO	12
RIVAS CABALLERO	RAFAEL	(E) INSTITUCIÓN PÚBLICA CONDADO DE MAYO	12
MARTINEZ MARTINEZ	DOMINGO	(E) ATLANTIC LANGUAGE	11,5
LOPE VEGA	LUCRECIA MARIA	(U) UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TORINO	11
GARCIA-BORBOLLA FERNANDEZ	AMALIA	(E) JOHN DAILY ATLANTIC LANGUAGE GALWAY LIMITED	10
GUIL MARCHANTE	MARIA CONCEPCION	(E) EXECUTIVE TRAINING INSTITUTE LTD.	10
HERRERA MADUEÑO	JESUS	(E) ATLANTIC LANGUAGE	9,5
BARRIOS PEREZ	JUAN MANUEL	(U) UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DELL'INSUBRIA	8
BERNAL ACUÑA	MARIA JESUS	(U) UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA	8
IZQUIERDO ANTON	JAVIER	(U) UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA "LA SAPIENZA"	8
LOPEZ COSSI	MANUEL	(U) UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DELL'INSUBRIA	8
RUIZ TRONCOSO	MARIA JOSE	(U) UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DELL'INSUBRIA	8
YESTE SIGUENZA	Mª DEL PILAR	(E) ATLANTIC LANGUAGE DUBLIN AND GALWAY	8
DODERO FUEJO	MARTA	(U) UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA	7
HURTADO RODRIGUEZ PARRADO	NURIA MILAGROSA	(E) EXECUTIVE TRAINING INSTITUTE LTD.	7
		(U) UNIVERSIDADE DO MINHO	7

Código Seguro de verificación: qX0fzyU1IRSNvQYJMjGTgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARCIA GALINDO	FECHA	18/03/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/3



qX0fzyU1IRSNvQYJMjGTgA==

COLLANTES			
PEREZ DE GUZMAN PADRON	SOFIA	(U) UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SALERNO	7
RAMIREZ MUÑOZ	MARTIN	(E) ATLANTIC LANGUAGE DUBLIN AND GALWAY	7
RIVERA JURADO	PAULA	(U) UNIVERSIDADE DO MINHO	7
VAZQUEZ DOMINGUEZ	CARMEN	(U) UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA	7
HUERTA GOMEZ DE MERODIO	MILAGROS	(U) UNIVERSIDADE DO ALGARVE	6,5
PASTOR YUSTE	RAQUEL	(U) UNIVERSIDADE DO ALGARVE	6,5

Código Seguro de verificación: qX0fzyU1IRSNvQYJMjGTgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARCIA GALINDO	FECHA	18/03/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/3



qX0fzyU1IRSNvQYJMjGTgA==